



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

1^a sesión plenaria

Miércoles 9 de septiembre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de Ucrania

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*):
Declaro abierto el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*):
Antes de invitar a los representantes a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación, de conformidad con el artículo 62 del reglamento, sugiero que al hacerlo observemos también, en este día de apertura del período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el Día Internacional de la Paz, que fue proclamado por la Asamblea General en las resoluciones 36/67, de 30 de noviembre de 1981, y 52/232, de 4 junio de 1998, y que debe estar dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo y entre ellos.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Tema 121 del programa provisional

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/53/345)

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*):
Antes de pasar a los temas que figuran en nuestro programa, de conformidad con la práctica establecida me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/53/345, que se ha distribuido esta tarde en el Salón de la Asamblea General y contiene una carta que me ha dirigido el Secretario General, en la que informa a la Asamblea de que 19 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas, en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los

gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa provisional

Credenciales de los representantes en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): En el artículo 28 del reglamento se dispone que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

En consecuencia, se propone que la Comisión de Verificación de Poderes para el quincuagésimo tercer período de sesiones esté integrada por los Estados Miembros siguientes: China, Fiji, Jamaica, Malí, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Venezuela y Zimbabwe.

¿Puedo considerar que los Estados que he mencionado quedan nombrados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

Así queda acordado.

Tema 4 del programa provisional

Elección del Presidente de la Asamblea General

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los miembros de la Asamblea General a elegir al Presidente de la Asamblea para el quincuagésimo tercer período de sesiones.

Me permito recordarles que de conformidad con el párrafo 1 del anexo de la resolución 33/138 de la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea General en el quin-

cuagésimo tercer período de sesiones debe ser un representante de un Estado de América Latina y el Caribe.

A ese respecto, el Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe me ha informado de que su grupo apoya la candidatura del Excmo. Sr. Didier Opertti, del Uruguay, para ocupar la Presidencia de la Asamblea General.

Teniendo en cuenta las disposiciones del párrafo 16 del anexo VI del reglamento, declaro que el Excmo. Sr. Didier Opertti, del Uruguay, ha sido elegido por aclamación Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Felicito muy sinceramente al Excmo. Sr. Didier Opertti y lo invito a asumir la Presidencia.

Solicito al Jefe de Protocolo que se sirva acompañar al Presidente al estrado.

El Sr. Didier Opertti ocupa la Presidencia.

Discurso del Sr. Didier Opertti, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones

El Presidente: Sean mis primeras palabras para expresar de manera emocionada y sincera el alto honor que para mi país, el Uruguay, representa haber sido propuesto por el consenso —que subrayo— del grupo regional de los Estados de América Latina y el Caribe para presidir este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y haber recibido luego el endoso de este órgano.

A todos el más profundo reconocimiento de mi país y el compromiso personal de trabajar con las 185 delegaciones que integran este órgano para llevar adelante una gestión acorde a las responsabilidades que la Carta y el reglamento de Asamblea General le atribuyen al Presidente.

No puedo en este momento dejar de señalar que la distinción y responsabilidad que implica presidir la Asamblea General de las Naciones Unidas son atribuibles a mi país, el Uruguay, un país de fronteras abiertas, miembro pleno del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que obtuviera su independencia política en el primer cuarto del siglo XIX y que desde entonces se asomara al mundo sin ambiciones impropias, sin prejuicios políticos y al amparo de una incambiada vocación internacionalista basada en la

paz, la tolerancia y el respeto mutuo, y bajo la garantía tuteladora del orden jurídico. El Uruguay concurrió con su voto fundacional a la creación de este fenómeno singular de civilización del siglo XX que son las Naciones Unidas, para participar hoy, con profesionalidad y hasta el extremo sacrificio de vidas humanas uruguayas, en operaciones de mantenimiento de la paz en diversas partes del mundo.

Me comprometo ante todos ustedes a conducir los trabajos de esta Asamblea proyectando mi condición de uruguayo, lo que implica una visión del mundo humanista, conciliadora y desprejuiciada. Y es también desde esa visión que formulo un respetuoso llamado a todos los Estados aquí representados para llevar adelante un esfuerzo de entendimiento que nos permita identificar ciertos intereses comunes y universales que hagan de las Naciones Unidas un escenario intransferible en el que, evocando palabras de un gran jurista uruguayo, Irureta Goyena,

“podamos conciliar la transparencia de los principios con las opacidades de la realidad”.

Ciertamente, cabe expresar un agradecimiento muy especial al Presidente del quincuagésimo segundo período de sesiones, mi estimado colega el Embajador Hennadiy Udovenko, de Ucrania, que ha empeñado sus mejores esfuerzos y ha tenido, además, el gesto generoso de ponerme al corriente de su experiencia de un año en la Presidencia, haciéndome partícipe de sus satisfacciones y preocupaciones y, fundamentalmente, de su firme esperanza en los destinos y el fortalecimiento de la Organización, que es tanto como confiar en la paz, el desarrollo, la seguridad; en suma, en el progreso de los pueblos que la integran.

La gestión orientadora del Sr. Udovenko y del Grupo de Trabajo que trata la revisión de la integración y toma de decisiones del Consejo de Seguridad constituye un antecedente muy valioso y sùmase a otros significativos esfuerzos en una similar dirección cumplidos por sus predecesores. Su discurso de clausura del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General constituye un documento de contenido sustantivo que deberá ser examinado en todos sus alcances.

Quisiera dirigirme al Secretario General, Sr. Kofi Annan, para renovarle las seguridades de un trabajo coordinado con él y con todo su equipo en la certeza de una feliz conjugación de los esfuerzos y competencias de cada órgano. Nos han impresionado mucho los esfuerzos del Secretario General para identificar los alcances de sus responsabilidades y objetivos, así como el futuro mismo de la Organización. Su visita personal a nuestra región y el

contacto con los Jefes de Estado nos han permitido aquilatar el papel que el Secretario General desarrolla en relación directa con los gobiernos.

Conducir los trabajos de la Asamblea General en las actuales circunstancias del mundo internacional es una actividad sólo realizable si contamos para ello con el compromiso y disposición de cada uno de nosotros, teniendo presente en todo instante que muchas y trascendentes son las expectativas que esta Organización genera en los gobiernos y pueblos de sus Estados Miembros y que a ellas debemos responder con decisión, con espíritu de tolerancia y con una búsqueda incesante de los acuerdos y entendimientos necesarios para resolver los acuciosos problemas de la más diversa índole que aquí se discutirán.

Las fuertes perturbaciones de los mercados financieros y sus efectos negativos sobre la economía de los países, aun de aquellos donde no se ha originado tal situación, dentro de un contexto globalizado ineludible; el recrudecimiento dramático de los actos de terrorismo y la instalación de la dialéctica de fuerza que ello ha provocado; el influjo nefasto de la droga sobre quienes la consumen, con una sofisticada oferta que asume formas de organización delictiva que abarcan los diferentes escalones del circuito del narcotráfico; el incremento del crimen internacional y la inseguridad ciudadana; la protección necesaria de las personas y pueblos más desvalidos; la defensa de la naturaleza y el medio ambiente agredidos; los derechos humanos en su más genuina expresión; la pacificación social, en fin, son algunos de los más señalados desafíos que las Naciones Unidas enfrentan y en la mayoría de los casos han tomado ya bajo su responsabilidad. Sin olvidar, ciertamente, el apoyo al desarrollo, la cooperación en los campos educativo, científico y tecnológico, su lucha contra la enfermedad y muchos otros ejemplos, como la codificación y el desarrollo del derecho internacional, en una tarea tan silenciosa como profunda y efectiva.

Todos estos son apenas algunos de los capítulos que no podrían quedar fuera de la agenda internacional contemporánea de las Naciones Unidas por su índole básicamente multilateral.

Si en 1945 la Carta de San Francisco fue la respuesta al firme propósito de evitar la guerra, y a ello se adecuaron la estructura de la Organización y la integración y competencia de sus órganos, cabría hoy, al menos, profundizar en la interrogante de rediseñar y acordar unas nuevas Naciones Unidas, procesando entre sus actuales 185 integrantes los acuerdos esenciales que, sobre la base del respeto a la justicia y del derecho internacional, haga sentirse a cada

uno de los Estados Miembros responsable, sin reserva, de la preservación de esos valores, sin los cuales ni las Naciones Unidas ni ninguna otra organización internacional cobrarían verdadera significación y representatividad.

Afirmar que las Naciones Unidas son la síntesis del mundo todo acaso podría constituir una simplificación reduccionista e inexacta, pero resultaría igualmente extremadamente difícil imaginar un mundo sin las Naciones Unidas, o en el que no se contara con una organización de esta naturaleza que cumpliera similares cometidos.

Es en este cuadro de situación que se ubica el ejercicio de reforma de la Carta que un grupo abierto de trabajo viene cumpliendo, conforme a la resolución aprobada en 1995 por esta Asamblea General. Y es también en este mismo marco donde se sitúan las expectativas y reclamos de mayor participación de los países y, sobre todo, de sus pueblos, que han depositado en las Naciones Unidas buena parte de sus esperanzas en una mayor democratización, en un mundo mejor, más equilibrado, más seguro, más equitativo, que al tiempo que reconoce las diferencias históricas, religiosas, culturales, económicas, científicas y tecnológicas puede generar un nivel básico de acuerdos y considerar a la persona individual, u organizada en sociedad, como el epicentro de los programas y acciones y, por sobre todo, como su valor inspirador.

Esto último, que acaso podría conceptuarse como algo abstracto y hasta, en cierto modo, irreal o carente de pragmatismo, es, a nuestro juicio, la brújula orientadora en una comunidad internacional que ofrece a diario síntomas de modernidad casi mágica y, por otra parte, en orden a lo esencial, alarmantes involuciones que colocan la situación internacional en niveles de contradicción que nos obligan a apoyarnos sobre valores éticos y respuestas básicamente compartidas.

De conformidad con la Carta, al Consejo de Seguridad corresponde la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y a él cabe actuar en nombre de los Estados Miembros en el cumplimiento de las funciones que le impone aquella responsabilidad. Resulta necesario, de consiguiente, que exista entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad la debida coordinación, como idea matriz en su relacionamiento, de tal forma que los actos de uno y otro órgano, en el marco de sus competencias, puedan ser asumidos como patrimonio común de la Organización y puedan, en su forma actual de toma de decisiones, ser tomados como tales. Esto no conlleva, por

cierto, por sí mismo, una valoración positiva o crítica acerca de esa estructura institucional, que tiene hoy más de medio siglo, ni obsta a su reexamen, ya en pleno proceso. Medio siglo, agregamos, en el que se han producido los más espectaculares avances científicos y tecnológicos y en el que las transformaciones políticas en lo interno e internacional son en esta última década de tal intensidad y dinámica que no han sido acompañadas por similar ritmo de evolución en lo institucional.

Dícese, sin hipérbole, sin exageración, que el siglo XXI se nos ha venido encima. Sin embargo, ni la velocidad de los cambios ni las certidumbres formales de la Carta pueden ser vistos como términos inconciliables. Por lo contrario, ello debería obrar como el estímulo a proseguir sin prisa, pero también sin pausa, en el recorrido ya emprendido de la modernización y puesta a punto de la Organización, ahora no como un mero ejercicio de diplomáticos y juristas sino como la reacción política natural de los Estados y, por esto mismo, inaplazable, para seguir perfeccionando el único instrumento universal de que dispone el mundo todo para arbitrar sus acuerdos y desinteligencias con arreglo al derecho y a la justicia.

Quizás fuere pertinente recordar aquí que el tipo de problemas que la Organización enfrenta hoy difiere de los del pasado, y así, en los últimos 10 años, sólo una media docena de los más de 100 conflictos que han alterado la paz y la seguridad internacionales fueron conflictos territoriales. Empero, esos conflictos se han traducido en ciertos casos en atentados contra la seguridad de las personas, la estabilidad de las instituciones y, en ocasiones, la paz de regiones enteras del mundo.

Generar un ambiente propicio para examinar estas cuestiones de manera progresiva, fomentando el *animus societatis* entre todos los Estados Miembros, acaso sería nuestro principal objetivo, y a su servicio, sin exclusión de Estado alguno y con sujeción a la Carta y al reglamento, pondremos nuestra Presidencia, con el apoyo de ustedes y la asistencia de la Secretaria en los diversos ámbitos colegiados de la Asamblea General, comités, comisiones, grupos de trabajo; en fin, todos quienes actúan y viven el período anual de sesiones como una instancia que no por ritual y preanunciada pierde su poder de convocatoria y significación.

Naturalmente, la lista de desafíos e interrogantes de las Naciones Unidas no se agota en el catálogo sistemático y ordenado del programa —imprescindible por cierto—, cuyo examen constituye el deber primero de la Asamblea General para tomar una decisión en cada caso.

Por su parte, la evolución de los acontecimientos internacionales transforma a las Naciones Unidas en la caja de resonancia y foco de atención de pueblos y gobiernos, de organizaciones y sectores no gubernamentales, de analistas y observadores, de comunicadores y periodistas y, por sobre todos ellos, de quienes procuran con ilusión y esperanza hacer de su propio problema una causa compartida.

Las Naciones Unidas no han resuelto —ni podrán resolver— todos los problemas y conflictos que la convivencia internacional suscita. El Secretario General se esfuerza por abatir sin pausa su presupuesto, pero no podrá rebasar ciertos límites, a riesgo de poner en crisis el sistema todo. De consiguiente, habrá siempre un alto grado de insatisfacción y de crítica, de intensidad variable, de uno u otro origen, pero acaso nada sería más peligroso que, al conjuro de esas críticas, desconocer los importantísimos logros alcanzados por las Naciones Unidas en los más variados terrenos, los que deben verse y adoptarse como conquistas de la humanidad toda, tal como lo demuestra el crecimiento constante del número de Miembros de la Organización.

Cuidemos todos de esta Organización y, aun reconociendo y evidenciando sus defectos, no dejemos que el escepticismo cunda y nos desanime. Renovemos nuestro compromiso original con la paz y el progreso como valores esenciales, sin exclusiones previas, sin sectarismos ni congelamientos estériles de las relaciones internacionales.

Veamos con toda la lucidez y el realismo posibles los puntos críticos que pueden ponerla en peligro, pero no confundamos lo sustancial con lo procesal ni lo principal con lo accesorio; pero digamos también con franqueza que poco —o muy poco— será posible hacer si los Estados no cumplen con los aportes comprometidos con la Organización. Ofrecemos al Secretario General nuestra cooperación en sus acuciosas gestiones en tal sentido.

Asumamos que la transformación de las Naciones Unidas es cuantitativa y cualitativa y que ésta no solamente

debe operar al interior del sistema y de sus órganos y agencias sino también en el comportamiento de los propios Estados, en sus relaciones recíprocas con los demás, en las relaciones interregionales y en los vínculos interorgánicos en el seno mismo de la institución.

En lo sustancial, la condena del terrorismo, la lucha contra el terrorismo, el desarme nuclear —del que América Latina da un ejemplar testimonio—, los derechos humanos, la defensa permanente del niño y la mujer, la protección de las minorías y de los desplazados, el juzgamiento adecuado por la justicia competente de los responsables de los más graves crímenes contra la humanidad, y la lucha contra la enfermedad, la marginalidad y la pobreza extrema son, entre otros, el tipo de desafío que sólo podrá enfrentarse si mejoramos nuestros instrumentos de respuesta, tanto a nivel político como a nivel secretarial.

En este contexto, corresponde que hagamos una justa evaluación de lo que las Naciones Unidas han logrado hasta el presente, de lo cual el cincuentenario, próximo, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el cincuentenario, también próximo, del lanzamiento de la primera operación de mantenimiento de la paz son elocuentes expresiones que hoy celebramos.

Asimismo, corresponde destacar la coordinación de las Naciones Unidas con otras organizaciones internacionales y el estímulo a los mecanismos de integración económica como una de las estrategias más eficaces en el trabajo por la paz y la seguridad de las fronteras a través del comercio y de la cooperación, así como el incentivo a todas las formas efectivas de la diplomacia preventiva.

Para concluir, amigos, los invito a todos a recorrer durante un año, juntos y sin desmayos, un camino no exento de dificultades, que abre, sin embargo, un amplio cauce a la esperanza y se nutre del aliento de servir a una justa causa.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.